Chaparral Tolima, 29 de diciembre de 2025

Señor:
MISAEL ANDRES RODRIGUEZ MENDEZ
Presidente del Honorable Concejo
Chaparral Tolima

Asunto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTROMECÁNICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONSERVACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL"

1. **OBJETIVO:** Informe de actividades desarrolladas de acuerdo con las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA	
NOMBRE CONTRATISTA:	**ALMALEY SAS ZOMAC**
NIT	**901.371.443-9**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALVARO ERNESTO TOVAR LOZANO**
IDENTIFICACION (CC./NIT)	C.C No. 1.106.774.119 de Chaparral Tol
DIRECCION	Chaparral Tolima
MUNICIPIO	Chaparral
TELÉFONO	3103776725
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la Comunicación de Aceptación.
VALOR	**ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.00, oo) MCTE**
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELECTROMECÁNICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONSERVACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAPARRAL"**

B. SUPERVISOR Y CARGO: Que mediante certificación del recibo a satisfacción de papelería, para el pago, por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000,00)**, IVA INCLUIDO.; según Comunicación de Aceptación **No.**

012 del 23 de DICIEMBRE del 2025, suscrito con **ALMALEY SAS ZOMAC** Nombre del Representante Legal **ALVARO ERNESTO TOVAR LOZANO**, C. C. No. 1.106.774.119 de Chaparral Tolima. Contratista. Y por otra parte el H.C. **JORGE ELIECER LERMA DIAZ**, vicepresidente del concejo Municipal, en calidad de supervisor me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual para el correspondiente pago, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de Aceptación N° 012 de 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:

DEL CONTRATISTA: Para el cumplimiento del objeto del contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Suministrar todos los equipos de oficina y elementos de audio descritos en el cuadro de ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas, cantidades y características exigidas por el Concejo Municipal de Chaparral, Tolima.

2. Instalar, configurar y dejar completamente operativos los equipos entregados, incluyendo micrófonos, computadores, cableado, accesorios y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

3. Realizar las pruebas técnicas necesarias para verificar el adecuado desempeño de todos los equipos, garantizando niveles óptimos de funcionamiento, calidad de sonido e integración con los dispositivos existentes en la entidad.

4. Proveer todo el cableado, conectores, herramientas y materiales complementarios requeridos para la correcta instalación de los equipos suministrados, sin generar costos adicionales para la entidad.

5. Garantizar que los equipos sean nuevos, originales y sin uso previo, debidamente empacados y con sus respectivas certificaciones, manuales y documentación técnica.

6. Cumplir con las normas técnicas, eléctricas, de seguridad industrial y demás disposiciones aplicables a la instalación de equipos de audio, cómputo y cableado.

7. Responder por cualquier daño ocasionado a bienes, instalaciones o equipos existentes durante el proceso de entrega e instalación.

8. Asumir todos los costos derivados del transporte, carga, descarga, instalación y cualquier otro necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

9. Garantizar el cumplimiento del plazo contractual, entregando los equipos instalados y funcionando dentro del término establecido en el contrato.

10. Presentar el acta de entrega a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato, como requisito para el pago.

A. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la

seguridad social (salud y pensión ARL), correspondiente al respectivo periodo de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7 y 3.2.7.6 del Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, de la siguiente forma:

Se anexa certificación de parafiscales suscrito por el representante legal de la empresa como lo indica la norma.

B. . El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato: **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION A LA FECHA:**

VALOR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN		$11.500.000,00
VALOR EJECUTADO Y A PAGAR	$11.500.000.00	
SALDO POR EJECUTAR	**$00**	
SUMAS IGUALES	**$11.500.000,00**	**$11.500.000,00**

Anexos: Factura de venta No. FVE 1

Atentamente,

ALVARO ERNESTO TOVAR LOZANO
C.C No. 1.106.774.119
Representante Legal
ALMALEY SAS ZOMAC
NIT 901371443-9

ALMALEY S.A.S
"UN PROVEEDOR, TODAS LAS SOLUCIONES"

CONTACTOS: 310 377 6725
almaley24@gmail.com

Las especificaciones del servicio se estipulan en el siguiente cuadro de necesidades:

“Lista de Cantidades”.

	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A.A MINI SPLIT A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS	UND.	8
	2	GAS REFRIGERANTE X KILO	UND.	8
	3	CORRECCION DE SISTEMA ELECTRICO O CAMBIOS DE COMPONENTES EN AIRE ACONDICIONADO A TODO COSTO	UND.	8
	4	MANTENIMIENTO PTREVENTIVO DE IMPRESORAS	UND.	1

MANTENIMIENTOS REALIZADOS

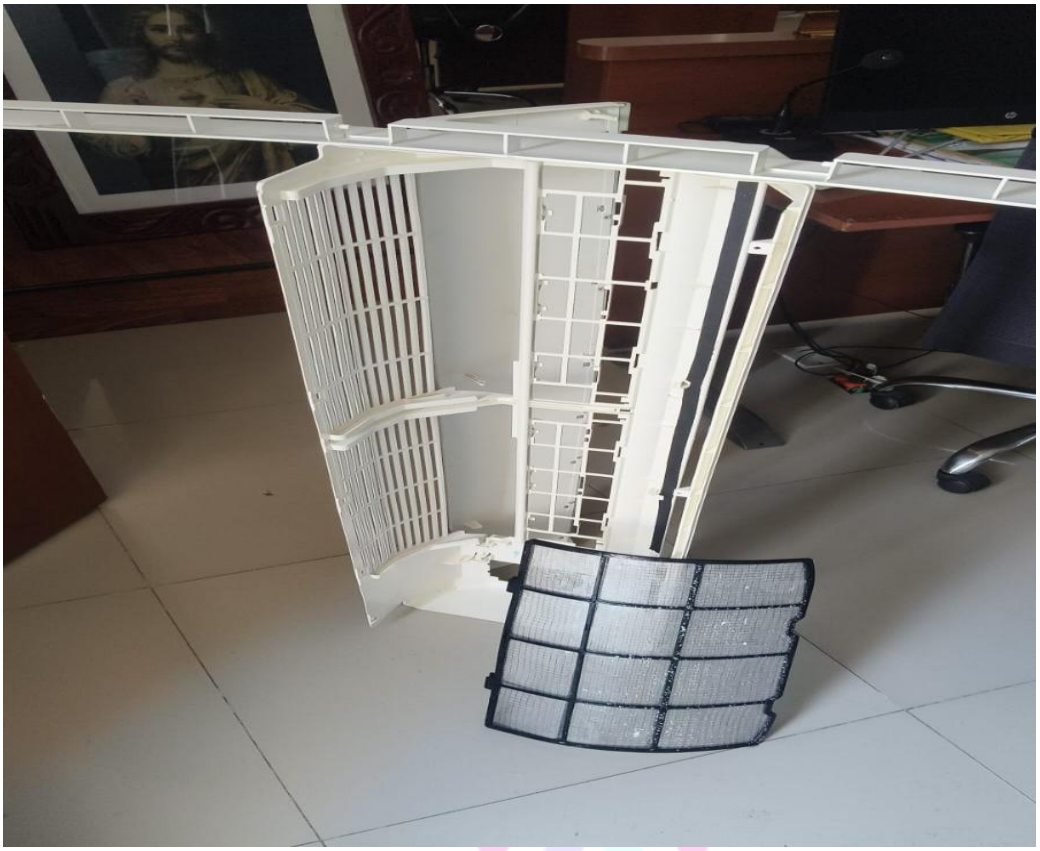


CONTACTOS: 310 377 6725
almaley24@gmail.com





CONTACTOS: 310 377 6725
almaley24@gmail.com

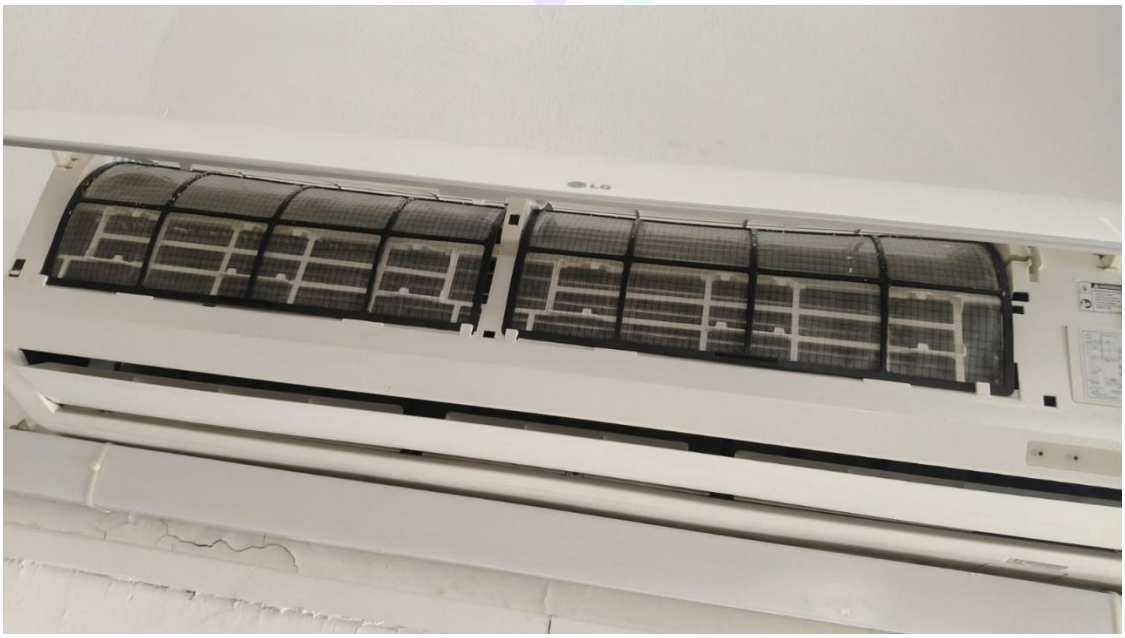


ALMALEY S.A.S
"UN PROVEEDOR, TODAS LAS SOLUCIONES"

"UN PROVEEDOR, TODAS LAS SOLUCIONES"

CONTACTOS: 310 377 6725
almaley24@gmail.com





"UN PROVEEDOR, TODAS LAS SOLUCIONES"